

■ **Grandes diferencias.** Un director de un centro de Secundaria en Extremadura con más de 1.800 alumnos cobra menos de complemento específico (661 €) que uno de un centro de Cantabria con 999 alumnos (923 €).

José Antonio Martínez Director de Fedadi (Federación de Asociaciones de Directivos)

A. A. S.
adrian@magisnet.com

Considera importante el complemento, aunque acompañado de un mayor liderazgo y capacidad de decisión por parte del director. José Antonio Martínez, presidente de Fedadi (Federación de Asociaciones de Directivos), cumple ahora 26 años como director del IES "Pío Baroja" de Madrid, en el que también estuvo otros seis como jefe de Estudios.

■ **Pregunta. ¿Cómo valora las grandes diferencias en el complemento que existen entre comunidades autónomas?**

■ **Respuesta.** Salvo excepciones como Madrid, donde el cálculo se realiza de otra forma, esas diferencias ponen de relieve la consideración que cada comunidad autónoma hace de las labores directivas.

■ **P. Me llama la atención que Cataluña tenga el complemento más alto, y además destaque por el aumento del poder del director en su Ley de Educación.**

■ **R.** Yo no creo que Cataluña sea la que más pague. En este momento es la Comunidad de Madrid la que tiene el complemento singular más alto. En un instituto como el mío, con 1.600 alumnos, en Cataluña yo cobraría 995 euros y aquí en Madrid estoy cobrando más de 1.300.

■ **P. Esto se debe a esa multiplicación por el número de alumnos.**

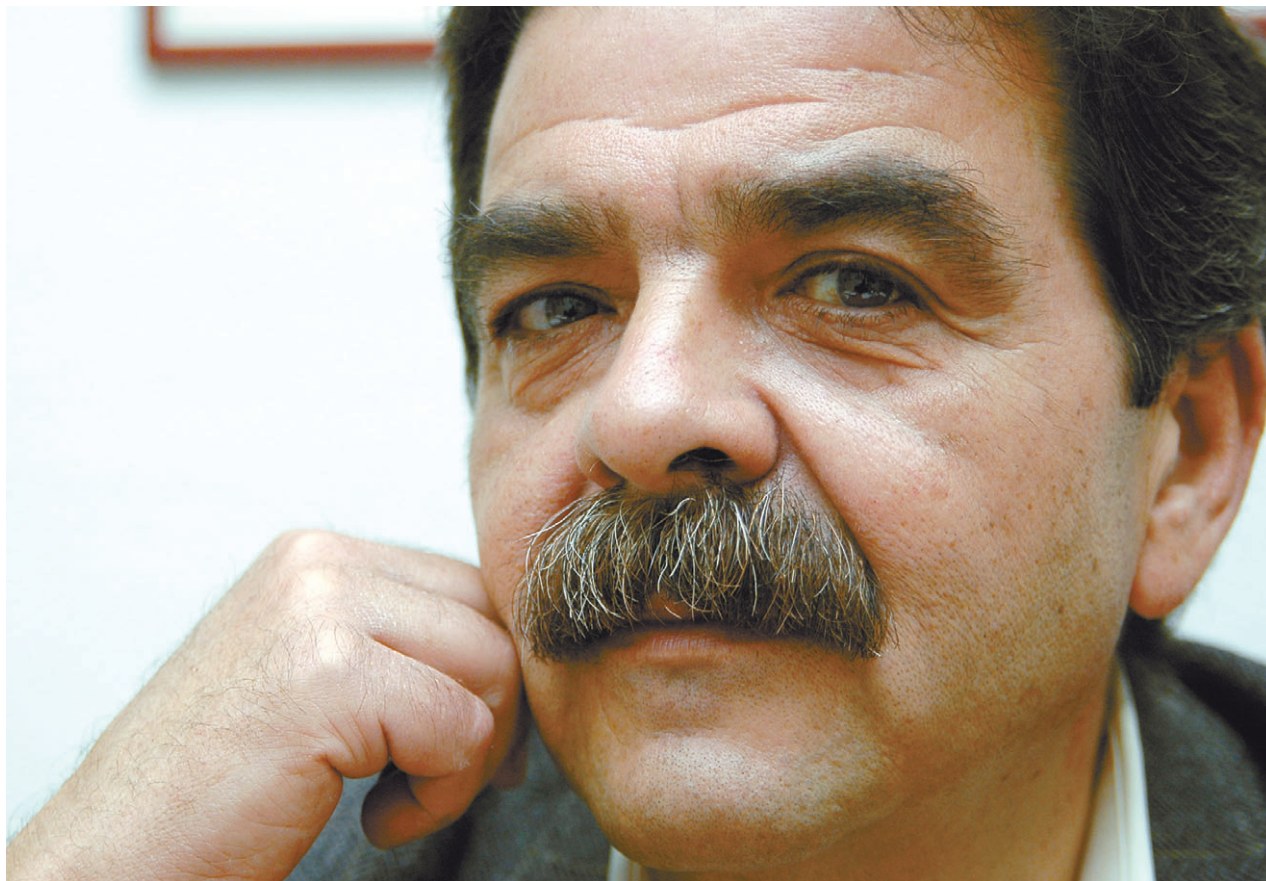
■ **R.** En Madrid hubo un cambio de modelo hace dos años. Nosotros pensamos que medir exclusivamente el número de alumnos no es todo lo justo que debería, pero en cualquier caso la subida de las retribuciones en Madrid ha sido muy importante en estos dos últimos años.

■ **P. ¿Habéis pedido desde Fedadi la homologación del complemento a nivel estatal?**

■ **R.** No lo hemos enfocado desde el punto de vista exclusivamente del complemento, ya que lo que pedimos es una homologación de las competencias y las condiciones de trabajo, que llevan incluida también la cuestión económica. Por ejemplo, en la composición de los equipos directivos, en algunas comunidades hay vicedirector, vicesecretario, jefe de Estudios adjunto... Pero esto es un galimatías en el que hay tantas modalidades como comunidades autónomas. Porque no sólo es importante tener una remuneración adecuada al puesto que estás desarrollando, sino tener también una composición adecuada del equipo directivo.

■ **P. ¿Y cuál es la composición más adecuada?**

■ **R.** Ahora mismo cada centro tiene una cantidad de programas impresionante (PROA, campeonatos escolares) y es necesaria una figura como la del vicedirector, que se encargue de coordinar todos esos proyectos que dan una imagen muy específica del centro. En centros donde hay ciclos formativos y donde hay una tarea administrativa muy importante, haría falta un vicesecretario que coordinara las relaciones con las empresas. Nosotros



JORGE ZORRILLA

“Para mejorar hacen falta unas direcciones fuertes”

Martínez exige una composición del equipo directivo adecuada a la necesidad de cada centro y un mayor desarrollo de las competencias, como ha hecho Cataluña.

hablamos siempre de unas estructuras flexibles dependiendo del tamaño, de la composición y de la estructura de cada centro. En este aspecto nos fijamos de los centros privados o concertados, en los que se organiza una estructura de acuerdo con las necesidades que tienen, no les viene impuesta por ningún reglamento externo. Ellos crean una estructura que se supone que les va a venir bien.

■ **P. ¿Y qué dice la LOE al respecto?**

■ **R.** Dice que el equipo directivo está configurado por direc-

tor, jefe de Estudios y secretario y los cargos que las Administraciones educativas estimen oportuno. Pero lo ideal sería que los reglamentos de organización y funcionamiento establecieran un marco general y cada centro en el uso y desarrollo de su autonomía fuera justificando delante de la Administración lo que tiene y lo que necesita. La política del café para todos no nos lleva a ningún sitio porque al final tienes una estructura de equipo directivo que viene a ser prácticamente la misma en un centro de 1.800 alumnos o un

centro de 500. Con las condiciones actuales, un aumento de alumnado y complejidad no supone necesariamente una variación en el equipo. Significa quizá que tienes un jefe de Estudios adjunto más, pero eso no lleva a nada.

■ **P. Y en cuanto a las competencias de la dirección ¿cómo se está desarrollando la LOE?**

■ **R.** Se está desarrollando de una manera tímida. La apuesta

más valiente es la que ha hecho Cataluña, que está siendo criticada por parte de muchos sectores, sobre todo sindicales. Pero si queremos mejorar los resultados escolares y empezar a hablar de excelencia en la enseñanza pública, necesitamos unas direcciones fuertes que rindan cuentas pero que tengan capacidad de llevar adelante proyectos. Para nosotros el proyecto de dirección es fun-

damental, es el compromiso que se establece entre una persona que va a liderar un proyecto y la comunidad educativa.

■ **P. ¿Por qué hay tanto rechazo al poder de los directores?**

■ **R.** Las organizaciones sindicales están en su papel. Pero además no tienen nada claro el modelo directivo que pretenden. Muchas hablan del modelo LOE como si fueran el modelo que debe reivindicarse. Pero vemos que no ha funcionado correctamente. Un modelo que anda por el 50% en algunas comunidades de directores elegidos a dedo, pues no parece que sea el más adecuado. Y la mayoría de directores que lo han dejado no ha sido por el complemento, sino por la poca capacidad de tomar decisiones y de llevar adelante proyectos.

■ **P. Pero las críticas se refieren a que un mayor poder de los directores puede perjudicar la participación del profesorado y la democracia en los centros.**

■ **R.** Para ellos la democracia en los centros se circunscribe a la elección del director, y eso es una falacia. En la participación democrática, que es fundamental para defender el concepto de autonomía, si no hay nadie que controle, pero que a la vez rinda cuentas, no se puede hablar de autonomía.

■ **P. También dicen que ese mayor poder puede llevar a un cuerpo propio.**

■ **R.** Nosotros no somos más listos que nadie, y yo creo que en Educación está todo bastante inventado, y los modelos directivos que ahora mismo funcionan son los que están basados en el liderazgo directivo. No estamos hablando de un Cuerpo de directores, pero sí de que cuando una persona se selecciona para ser director, posea las atribuciones y competencias que le corresponden. No queremos cuerpos propios porque son entidades demasiado cerradas. Ya lo vemos por ejemplo con los inspectores. La gente se acomoda ahí y lo que menos interesa para que un centro funcione es tener una dirección acomodaticia. Lo que hace falta es alguien que impulse proyectos y tire hacia delante del centro.

Otras reflexiones

■ **Elegidos o seleccionados**
“En España hemos tenido directores elegidos, pero sin embargo los finlandeses y suecos son seleccionados. Por lo tanto aquí hemos tenido directores elegidos, que se supone que es el método más democrático, pero que no disponían de ningún poder real. ¿Qué queremos entonces?”

¿Directores que hagan que el centro funcione, que lleven a cabo proyectos, o pelees en manos de claustros para que hagan lo que el Claustro dice?”

■ **Lo que dice la LOE**
“A nivel teórico, la LOE sí que introdujo algunas modificacio-

nes importantes como que el equipo directivo es el órgano ejecutivo del gobierno del centro. También estableció un buen marco, recuperó de la LOCE que el responsable de la disciplina académica del centro fuese el director, e introdujo un factor muy importante que definió al director como responsable pedagógico del centro. Eso sí, luego cada comunidad autónoma lo puede desarrollar de la forma que estime oportuno. De ahí que realmente falte un elemento cohesionador a nivel nacional de estas competencias que se asignan al director”.

¿Conoces los cambios que habrá en la oposición?

Descárgate gratis la guía de los cambios en www.magister.es

MAESTROS Y SECUNDARIA
Gran previsión de plazas

Reserva ya tu plaza. Condiciones especiales
Preparación presencial y a distancia
Líder en aprobados con plaza, experiencia y profesorado

Tel. 902 99 55 97 - www.magister.es

Más de 50 años de eficacia y seriedad

CURSOS HOMOLOGADOS DESDE 99€ Consulta condiciones en www.anfap.com